

### III

#### LA REFORMA PROTESTANTE

Balmes dedica todo el segundo capítulo de su *magna opus* a esclarecer la causa del *protestantismo*. Rechaza la motivación económica, lo de abusos eclesiásticos y relajación moral del clero, las causas políticas, y lo atribuye todo al espíritu de la época: impulso universal a sacudir el yugo de la autoridad, simbolizado en “el odio a la autoridad de la Iglesia y el espíritu de secta”, los dos caracteres esenciales del protestantismo. “Una vez levantada la enseña del error — añade —, era imposible que no se agrupasen muchos en torno de ella. . . Las naciones civilizadas, o serán católicas, o recorrerán todas las fases del error; o se mantendrán aferradas al áncora de la autoridad, o desplegarán un ataque general contra ella, combatiéndola en sí misma, y en cuanto enseña y prescribe. . .” “Era ésta una de aquellas grandes calamidades que sólo Dios, por providencia especial, es bastante a evitarlas.”

Y solamente la Santa Sede, con la certidumbre de su infalibilidad, podría explicarnos por qué no lo evitó Dios. El ejemplar de esta obra, que tengo ante mis ojos, es la 13ª edición. Prueba de la enorme boga que una obra de esta índole ha tenido en un pueblo que ni novelas lee con entusiasmo. Se debe, no al valor científico del libro, bien escaso por desgracia, sino al ser una expresión cabal del espíritu católico romano. “Es innegable — diagnostica el autor — que el principio de sumisión a la autoridad en materia de fe, ha encontrado siempre mucha resistencia por parte del espíritu humano.” (pág. 21). Por este

camino se va al libre examen. Nada puede estar más lejos de la verdad. El espíritu religioso busca, ineludiblemente, la autoridad. Lo que el protestantismo se pregunta es: ¿Qué autoridad? ¿De la letra? ¿De la institución? ¿De un soberano? La contestación a esa pregunta determina, no sólo las diversas formas del protestantismo y el catolicismo, sino también la propia esencia del cristianismo y de la Reforma cristiana.

“En obsequio de la verdad — admite Balmes — debo advertir que no todos los protestantes han predicado una tolerancia universal y que muchos de ellos han reconocido el derecho de reprimir y castigar ciertos errores.” (Tomo II, pág. 243). Pues claro, ya lo dice Janet, con aprobación de Lord Acton: “El verdadero principio de Lutero es éste: La voluntad es esclava por naturaleza. . . El libre examen fué, para Lutero, un medio y no un principio. Se sirvió de él, y estuvo obligado de hacerlo así, para establecer su verdadero principio, que era el topoderoso de la fe y la gracia. . . Fué así como el libre examen se impuso al *protestantismo*. Lo accesorio vino a ser lo principal, la forma casi devoró el fondo.”<sup>57</sup>

El teólogo Emilio Brunner ha trazado con experta mano el regreso del protestantismo a la autoridad de la letra, ya del texto bíblico, ya de los múltiples credos<sup>58</sup>. La fórmula del *Cujus regio hujus religio* es la expresión jurídica inevitable, de la cual se libera el protestantismo únicamente por la vía de la disidencia sectaria. Recién ahora el movimiento ecuménico se declara impotente para resolver el problema de la autoridad en materia de fe, soslayando, más bien que superando la cuestión.

Reinhold Niebuhr comprende mejor el carácter complejo de la Reforma protestante. “La moderna revolución — dice — contra el orden feudal y la cultura medieval fué producida por la aparición de nuevos vitalismos en el orden social y el descubrimiento de nuevas dimensiones en la empresa cultural de la humanidad. Fué verdaderamente democrático en cuanto desa-

fió la unidad prematura de una sociedad y la estabilización de una cultura, en cuanto desarrolló nuevas posibilidades culturales y sociales.”<sup>59</sup>

Solamente cuando contemplamos el cristianismo en su *status nascens*, y lo contrastamos con su cristalización en las formas católico protestantes podemos darnos cuenta de la verdadera naturaleza de la reforma cristiana. Oliveira Martins no advierte la naturaleza invariable y eterna del cristianismo; lo confunde con Roma. “El cristianismo no es una religión nacional, sino católica, y los accidentes particulares de un territorio pueden, temporalmente, modificar los caracteres locales, mas no pueden romper la tradición conservada en Roma al abrigo de las influencias locales invasoras. Removidas éstas, pronto la pureza de la religión se restablece.” (*Op. Cit.*, pág. 222). A renglón seguido admite que sólo a la gestión jesuítica se debe, en la edad moderna, el restablecimiento de esa *obediencia* absoluta encarnada en Roma. (págs. 283 y sgts.). “Seamos — ordena Loyola — como cuerpo muerto que por sí no tiene movimiento, o como bordón de ciego.” A lo cual añade el autor: “En Roma el verdadero Cristo sepultado esperaba la hora de la resurrección.” (pág. 284). “Si el creyente ha de ser bordón es porque el papa es cierta y verdaderamente ciego.” (pág. 302).

En sus comienzos ese cristianismo fué, a juicio del mismo Oliveira, “incoherente resumen de elaboraciones religiosas anteriores, era una fórmula en la cual entraban las diversas ideas religiosas de pueblos diferenciados por hondas particularidades mentales. . . Italia tenía un cristianismo pagano; España. . . tenía un cristianismo africano. Era la religión de Cartago vestida con traje cristiano. . . Este carácter particular es el que reaparece en la monarquía católica del siglo xvi.” (págs. 98 y 105).

Ganivet va más lejos. Con un sorprendente instinto, ya que este autor no fué ni teólogo, ni historiador, ve al cristianismo surgir del judaísmo como lo vió el apóstol Pablo: una nueva

creación (II Cor., 5:17), negadora del judaísmo, y negadora también del helenismo (págs. 9-10). “Esa religión... valía para regenerar hombres cultos, degradados, sí, pero civilizados.” Pero, “el movimiento de conciliación filosófica iniciado en Alejandría y continuado hasta la edad presente por los escolásticos...” incurre en un grave error de perspectiva. “En vez de crear una filosofía propia, los nuevos filósofos retocan la filosofía griega, cuyo espíritu era antagónico del espíritu cristiano...” (págs. 13 y 18). De este modo llega a la desoladora conclusión que “después de diecinueve siglos de apostolado, la idea cristiana pura no ha imperado un solo día en el mundo.” (pág. 64).

Esta es la opinión de don Fernando de los Ríos, expuesta en uno de los ensayos más penetrantes de los escritos sobre este asunto:

En la Reforma y Contrarreforma lo que se rompe es el primitivo compromiso cristiano entre los diversos paganismos y las fuerzas ascéticas aportadas por el helenismo y por Judea. Con el sayal cristiano se han vestido los meridionales para cubrir su politeísmo estético... pero con ese mismo traje los pueblos germanos han cubierto su alma ansiosa de acciones, crédula para cuanto signifique instintivismo y codiciosa de bienes terrenales”<sup>60</sup>.

Guizot, a quien Balme cita con aprobación tantas veces, ha descrito del modo siguiente, la esencia cristiana:

El valor infinito del alma humana, de toda alma humana, tal es la idea suprema del Evangelio. Jesucristo vino a ordenar y salvar las almas, todas las almas, sin excepción... El estado y la salud de las almas, éste es el fondo de la religión cristiana.

El alma humana no es una fórmula verbal, una abstracción, una hipótesis; es el ser humano mismo, el ser individual que siente y piensa, que goza y sufre, que quiere y actúa, que se observa y se conoce a sí mismo en la complejidad de su presente, y que se preocupa de su suerte en el lejano porvenir”<sup>61</sup>.

¡Cuán cercano a la idea unamunesca y española auténtica! ¡Y cuán cercano de la verdad eterna! El profesor Goguel, erudito que ha profundizado como nadie en el alma del Jesús histórico, ha escrito: “La edad apostólica tenía menos interés en lo que Jesús pensó y enseñó que en lo que Jesús fué: su vida, su muerte, su resurrección. El supremo objeto de su fe y su meditación fué el Cristo resucitado y glorificado. Si la Iglesia se adhirió a alguna doctrina, no fué a la concerniente con lo que Jesús había enseñado, sino a aquella cuyo contenido y objeto era su persona. Esta tendencia de la Iglesia Primitiva, guarda armonía, en sentido general con la propia de Jesús.”<sup>62</sup> “La fe cristiana consiste — para Unamuno — en que el Cristo del Evangelio, y no el de la teología, se nos presente y nos lleve a sí el Dios vivo, cordial, irracional, subrracional, intrarracional...”<sup>63</sup>

El contraste entre este cristianismo y el eclesiástico de la generación subsiguiente, se echa de ver si comparamos cualquier libro canónico del Nuevo Testamento con las Epístolas de Clemente Romano, u otro cualquiera de los Padres subapostólicos. “Para ellos — dice el historiador McGiffert — el cristianismo aparece como un sistema moral basado en sanciones divinas, parecido al del judaísmo... Pensaban el cristianismo principalmente como Ley... Ni huellas quedaron de la noción paulina de libertad cristiana.” El menester de elaborar una red doctrinal y legal para la caza de herejías ocupa por un tiempo su atención; *Adversus Haereses* viene a ser título favorecido<sup>64</sup>. Jesús, más que Salvador, es juez y legislador de una nueva or-

todoxia farisea. “Es significativo — advierte McGiffert — la escasa referencia a la resurrección de Cristo.”<sup>65</sup> Cuatro siglos más tarde San Agustín podrá estructurar un edificio teológico sin referencia a la expiación. Diez siglos más tarde Anselmo podrá explicar la expiación dentro de un racionalismo riguroso, sin tomar en cuenta para nada la persona de Jesús<sup>66</sup>.

“He aquí la clave — exclama Orts González — para conocer al verdadero Dios de la Biblia y de Cristo. No es un Dios de leyes, sino de individuos y de personalidades.”<sup>67</sup> Un teólogo protestante de la más pura cepa, ha hecho esta distinción: “El romanismo dice: “El hombre para la maquinaria; el protestantismo dice: La maquinaria para el hombre. El catolicismo estrangula, el protestantismo restablece la individualidad personal.”<sup>68</sup> ¡Bien se deja ver que no fué león el pintor! Pero, es cierto, no en vano la Iglesia reclama el apelativo de Madre; porque pretende mantener la mentalidad del creyente en perpetua infancia. El ideal cristiano, por el contrario, es nacer de nuevo, como niño; pero crecer en Cristo hasta alcanzar “la medida de la edad de la plenitud de Cristo: que ya no seamos niños fluctuantes... antes crezcamos en todas las cosas...” (Efesios, 4:13-15).

Ludwig Pastor, el consecuente historiador del papado, ha definido la esencia de ese rigor maternal del catolicismo: “Esta fuerte voluntad para creer la enseñanza de la Iglesia, para someter la opinión privada a la autoridad de la Iglesia, es lo que constituye a un católico en un verdadero hijo de la Iglesia...”<sup>69</sup>

Fué por esta condición que, llegado el climax del movimiento renacentista, se hizo necesaria la Reforma protestante. “Los católicos — dice Reinhold Niebuhr —, gustan de definir el Renacimiento y la Reforma como fuerzas decadentes porque éstas iniciaron la destrucción de la unidad cristiana. La nueva libertad y variedad que establecieron amenazaron, es cierto, la comunidad con, y a veces resultó en, el caos; porque el caos es el

peligro permanente de la libertad; pero, dado un cierto nivel de madurez espiritual, la uniformidad de la coacción es más decadente que la libertad. Las culturas sazonadas han de afrontar finalmente la necesidad de lograr la armonía dentro de las condiciones de la libertad.”<sup>70</sup>

Ha dicho Lord Acton que el poder absoluto corrompe absolutamente. “Los males en la Iglesia — confirma el historiador y teólogo Briggs — de los que la Europa Occidental sufría, eran absolutos, todo lo pervadía su naturaleza... Estaban arraigados en el despotismo absoluto del Papa, y la codicia, arrogancia y tiranía de la Curia romana.” (*Op. Cit.*, pág. 144). La afrenta de Anagni (1303), el saco de Roma en 1527, y la excomunión de Felipe II (1556), fueron solamente episodios sintomáticos de una corrupción universal, más graves por venir de soberanos considerados campeones del catolicismo.

El libre examen, como ha señalado Lord Acton, no es la esencia del protestantismo; pero en contraste con el absolutismo papal, fosilizado al cabo en el dogma de la infalibilidad, se destaca como su polarización. Una mente tan esclarecida como la de Ganivet, al enjuiciar la Reforma, incurre en el error de tantos: “Las unidades aparentes y convencionales — dice —, no pueden destruir la diversidad real de las cosas; no sirven más que para encubrirla. La Reforma no fué más que la manifestación de la rebeldía latente en espíritus que acaso no fueron nunca verdaderamente cristianos, que no podían comprender el verdadero sentido del cristianismo, porque no tenían aún el convencimiento propio de la impotencia del esfuerzo racional, y que al proclamar el libre examen eran tan lógicos a su manera como lo eran los herederos del espíritu greco romano al defender la sumisión ciega y absoluta a la fe.” (*Op. Cit.*, pág. 25). ¡A la fe no, al Papado!, a una superchería histórica, jurídica, filosófica y teológica. ¡Mal conoce la Reforma protestante quien no recuerda las invectivas de Lutero contra “la cochina razón”! ¡Mal conoce el

catolicismo quien no recuerda, con don Fernando de los Ríos, que “Trento es razón, y razón dogmatizada frente a espíritu...!” (*Op. Cit.*, pág. 56).

Por otro lado, el mismo Balmes, contradiciendo a Madame de Staël, niega el libre examen como esencia del protestantismo <sup>71</sup>. Lutero expresa, mejor que nadie, el principio clásico de la Reforma cuando afirma, contra Erasmo, el principio del *Servo Arbitrio*: “Como Dios se ha hecho cargo de mi salvación, aparte de mi libre voluntad, y ha prometido salvarme por su gracia y su misericordia, sin la concurrencia de mis obras, estoy cierto que El es lo suficientemente poderoso para evitar que la adversidad me derrote y que el diablo me venza.” <sup>72</sup> Oliveira Martins, tan prejuiciado en favor de la España católica, a fuer de historiador serio, no puede menos que reconocer esta verdad: “En el Concilio reaparecía ese eterno problema que los hombres quizá nunca podrán resolver... Ese problema... desde los primeros días del cristianismo... La justificación por la Gracia, la justicia absoluta de los méritos de Cristo, son (sic.) la condenación absoluta del hombre y de su actividad, de su voluntad, de los mismos resortes íntimos, que constituyen la vida.” (pág. 299). El libro de Oliveira no lleva aprobación eclesiástica. Creo que el tribunal del *Indice* no aprobaría esta página.

Pero protestantismo no es Reforma. La Reforma, como expresión del cristianismo, es un movimiento profundo de inconformidad, renovación y crecimiento, el expresado por Pablo en las primeras palabras de Romanos <sup>12</sup>. La Reforma puede ser también un remiendo en paño viejo: de costumbres, de liturgia, de gobierno, de disciplina. La Reforma de Isabel y Cisneros, tan elogiada por sus apologistas, no fué una reforma cristiana. El historiador suizo D'Aubigné, más tolerante y comprensivo, sabe distinguir entre: “la jerarquía, la religión del sacerdote; el cristianismo, la religión de Dios; el racionalismo, la religión del hombre: he aquí la tres doctrinas que se reparten,

en nuestros días, la cristiandad.” <sup>73</sup> El sacerdote también es hombre: le diferencian solamente sus pretensiones. La Reforma cristiana es el intento perenne de lograr la religión de Dios, sin lograrlo jamás en este mundo; la salvación es por la gracia, en esperanza y fe, no por obra histórica.

Un escritor de comienzos de siglo, enjuiciando al protestantismo desde el punto de vista de la Reforma cristiana, escribe: “Vistas en conjunto, las iglesias de la Reforma tenían que vivir a la altura de su nombre, pero se han revelado como muertas. El poder vital ha abandonado al cuerpo, que se fragmenta. El cuerpo de Cristo es uno. Podrán ser muchos los miembros, pero el cuerpo es uno... Volver a Cristo, no estar más sujeto a la opinión humana, a la tradición, o a declaraciones eclesiásticas...” esto es lo que caracteriza la Reforma cristiana <sup>74</sup>. El regreso a la fuente originaria, eso es la Reforma profunda. Para un historiador imparcial y sabio, la Reforma fué “el más formidable ímpetu del espíritu evangélico desde la constitución de la Iglesia, preparado a través de todo el siglo xv...” <sup>75</sup> El filósofo inglés, profesor de la Universidad de Londres, John Mac Murray, considera la religión como la expresión primordial de la razón humana. Esto es, cuando esa razón no se satisface con menos de la verdad <sup>76</sup>. En el cristianismo esa verdad no se identifica jamás con una fórmula doctrinal ni con una realidad física o metafísica; esa verdad es la Persona. El impulso continuo de relación con esa Persona: he ahí el espíritu de la Reforma cristiana. Teixeira de Pascoals, cristiano, poeta y profundo conocedor del alma ibera, ha escrito: “El es el Verbo intacto y perfecto, y la *Palabra* a gritos, escurriendo sangre, es el Hijo de la Cruz... Dios, en cuanto es Jesús, tiene un fin moral; Jesús, en cuanto es Dios, es el Espíritu creador. El supremo acto religioso es conocerlo...” <sup>77</sup> Regreso es progreso. “La acción cristiana — advierte Brunner —, necesita regresar al punto de partida continuamente para que no se transforme en algo dife-

rente o en algo equivocado.” Pero ese regreso no es a la historia, al objeto de la fe, sino a la Persona <sup>78</sup>. Así lo contempla, a través de su psicología científica, la profesora Dougall. “Una y otra vez en las edades cristianas, con el reformador que le halla en el más lejano horizonte de su camino; y ahora nosotros, el entrar en una era de pesquisa psicológica, le vemos siempre al frente, esperándonos a la puerta de un nuevo día.” <sup>79</sup>

El canónigo B. H. Streeter puso a la cabeza de su libro *El Espíritu*, estas palabras de F. O. Maurice: “Pienso que la Reforma, en nuestro día, será más profunda y más ambiciosa que la del siglo xvi, y se orientará hacia la presencia y la vida del Espíritu, como aquélla hacia la Justificación por el Hijo.” En esa misma página, el profesor Royce, de la universidad de Harvard, proclama la presencia del Espíritu como “el artículo verdaderamente distintivo y capital del credo cristiano, porque en él se sugiere la verdadera naturaleza de Dios.” <sup>80</sup> No estamos lejos de la verdadera unidad, la unidad del Espíritu (Efesios, 4:3), que no pudo romperse en el siglo xvi, como sospecha don Fernando de los Ríos, porque nunca existió. La verdadera historia del cristianismo no está en el pasado, sino en el porvenir.

Edmundo Cione cuenta los esfuerzos de Alfonso Valdés, colaborando con Melancton, para lograr una reforma externa, y pacificar el incendio de la verdadera Reforma protestante. Tuvo que fracasar: “Era necessario infine, prima del trionfo dell’idea di tolleranza, che il razionalismo affermantesi sempre maggiormente in ogni campo della cultura, da quello religioso a quello filologico ed esegetico, da quello giuridico a quello delle scienze naturali, pervadesse talmente di sé la nuova esigenza d’interiorità, expressa mitologicamente nell’idea della “giustificazione per la fede” ed in quella libera interpretazione individuale della Scrittura, da far sì che il protestantesimo diventasse davvero, como Hegel ha voluto definirlo, la “religione della libertà.” <sup>81</sup> Por esta vía, el protestantismo es un movimiento histórico social

cultural, explicable dentro de la sensata y correcta exégesis histórica. También lo es, de igual modo, el catolicismo. La Reforma cristiana es otra cosa, es manifestación permanente de un mismo Espíritu de Dios, renovador y creador en cuanto es gracia; pero negador de la soberbia humana, en cuanto es juicio; desde los Profetas a Jesús, desde Jesús hacia nosotros, desde nosotros hacia lo porvenir. La Reforma cristiana es el Espíritu de Cristo, llamándonos hacia sí, en la frontera de la vida de Dios.